

Alvaro Fonseca Vivas alvarofv@hotmail.com

comentariosplandetrabajo@ctcp.gov.co

FR4B9-Propuesta de normas de aseguramiento de la información financiera para la convergencia hacia estándares internacionales

Buen día

Estos son mis comentarios con respecto al documento propuesta de las Normas de Aseguramiento de la Información Financiera y estas quedan:

1.- En los antecedentes es importante mencionar que aunque siga se estén realizando cambios en los aspectos contables, también en los manejos de la Auditoría, por ejemplo la Ley 43 de 1990 en su artículos 6 y 7 se mencionan las NAGA y estas nunca fueron reglamentadas, Sí es importante mencionarla por los cambios que tendrán estas con base a los Estándares Internacionales de Aseguramiento.

2.- El alcance debe darse también a los Papeles de Trabajo (workuing papers) y todo lo que se relaciona con ellos.

3.- No solo se trabajar las NIAS sino también el trabajo que se realiza en las Auditorías Especiales como es el caso de: IAPS Declaraciones Internacionales de Practicas de Auditoría que van de las 1000 a 1100; ISRE que van de las 2000 a las 2699, Normas Internacionales de Trabajos de Revisión; las ISAE Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar como es el caso de Auditoria Forense que van de 3000 al 3699 y las ISRS Normas Internacionales de servicios Relacionados que van de 4000 al 4699

4.- El manejo del informe COSO, el COCO y el CADBURY entre otros como se establecerán en la regulación Colombiana sabiendo que estos serán exigidos por los las Organizaciones Empresariales y por los entes de control.

5.- ¿Cómo se establecerá la importancia y la obligatoriedad de la utilización de la herramienta de la Auditoría para el manejo de la Revisoría Fiscal?

Gracias por sus comentarios.

Feliz semana.

Atentamente,

MG CP. Álvaro Fonseca Vivas

alvarofv@hotmail.com
alvarofv1@yahoo.com

<http://alvarofonsecav.blogspot.com/>

Spanish Disclaimer

Este correo y cualquier anexo son confidenciales y dirigidos exclusivamente para las personas que aparecen como destinatarios en la dirección de email respectiva. Si usted no es el destinatario final, por favor haga caso omiso a cualquier copia, revelación o uso del contenido anexo. No acepto

cualquier obligación o cambio realizado al correo original o anexos respectivos.